

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Laboral de la Segunda Nominación, con domicilio en calle San Martín a N° 2651 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: BLANCHET EMMANUEL KLIAS c/VEGA NICOLÁS MANUEL y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales (CUIJ: 21-04775329-2) se cita al codemandado Elias, Luis, para que en el termino de ley (tres días) comparezca a estar a derecho en los autos nombrados bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad - hoc. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 11 de Junio de 2019 Téngase presente lo manifestado por le' parte actora y cítese por edictos al codemandado Luis Elias, en la forma prevista por el art. 45 de la Ley Provincial 7945, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad- hoc. Notifíquese por cédula. Fdo.: Diego Romero, Secretario, David Marcelo Suasnabar, Juez.

S/C 409622 Nov. 29 Dic. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 2da. Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. Ramón Andrés Torrez, D.N.I 31.459.092 que en autos caratulados: ALTAMIRANO GUAYER, NANCI EDIT c/ TORREZ, RAMÓN ANDRÉS s/Divorcio" CUIJ: 21-10719496-4, tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 2da. Secretaría, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2019.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda de divorcio (art. 438 del Coa. Civ y Com) de Nanci Edit Altamirano Guayer. De la petición de divorcio, hágase saber a Ramón Andrés Torrez. De lo manifestado respecto de los efectos del divorcio, córrase traslado por el término de diez días. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Atento lo informado por la Junta Nacional Electoral (v. fs. 2), en vista al desconocimiento del domicilio del demandado, notifíquese la presente providencia con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. y Com. (art. 62, inc. 2º del CPCC) mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL bajo formalidades de ley (v. fs.73 y 67 del CPCC). Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Juez de Tramite: Dra. Susana Romero (art. 543 del CPCC). Notifiquen los integrantes de esta Secretaria. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo A. Albrecht (Secretario); Dra. Susana María Romero (Juez). Artículo 438 del Código Civil y Comercial. "Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de

conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Dra. Dannin, Prosecretaria.

S/C 409654 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Secretaria 1ra. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-10717746-6.- SDNAF c/MARTÍNEZ, JULIANA AGUSTINA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes - Ley 12.967, se notifica por edicto a la Sra. Juliana Agustina Martínez, DNI N.º 36.002.082 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: "Santa Fe, 02 de Septiembre de 2019.- Con los autos: S.D.N.A.F (K.M. MARTINEZ) s/Control de legalidad), Expte. 21-10707702-9, se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por ley corresponde. Por promovida la presente formal notificación de resolución definitiva de medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad de derechos adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto de la niña Kiara Micaela Martínez. Téngase presente la sugerencia de tutela formulada. En virtud de ello: citase y emplázase a Juliana Agustina Martínez -progenitora de la menor- para que comparezca a estar a derecho, se expida sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días corridos bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula. Al punto 3: Téngase presentes las autorizaciones concedidas. Al punto 4: Atento a la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos (K.M. MARTINEZ s/Control de legalidad) Expte. 21-10707702-9 dejando debida constancia en el sistema informático. Dése intervención al Defensor General interviniente. Notifíquese. Fdo: Alejandro Azvalinsky, Juez; Fabián González, Secretario. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. González, Secretario.

S/C 29996 Nov. 29 Dic. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LEIVA, Carlos Alberto y otros s/SUCESORIO" CUIJ 21-02013548-1; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO LEIVA, L.E. Nro. 6.341.444 y BLANCA ESTHER VILLARREAL, D.N.I. Nro. 5.285.704; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose a sus efectos edicto por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 Acta Nro. 3. Fdo.: en fecha 30 de Agosto de 2019 por la Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

Santa Fe, 21 Oct 2019.

§ 45 406891 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: CERVERA ESTELA INÉS DEL HUERTO s/Sucesión Testamentaria - Expte N° CUIJ: 21-01990412-9 año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Estela Inés del Huerto Cervera, DNI N° 10.714.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 25 de noviembre de 2019.

\$ 45 410154 Nov. 29

Por disposición de la Secretaria Dra. Verónica Toloza, de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados Benítez Sixto Inocencio s/Ausencia con presunción de fallecimiento - CUIJ N° 21-01997968-4, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante cuatro meses al Señor Benítez Sixto Inocencio, argentino, nacido en el año 1914, en la localidad de Helvecia, lugar de su último domicilio conocido, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 404193 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe; en los autos caratulados: LAMY ERCILIA RAQUEL c/ESCHER LUISA MARÍA s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-01992809-5, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a Escher Luisa María y/o sus herederos y/o quienes fueren propietarios y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que de acuerdo al plano de Mensura para juicio de Adquisición de Dominio por Posesión N° 203190, se ubica en la ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Peía. de Santa Fe y consiste en una fracción de terreno a saber: Se ubica en la esquina formada por calle Gral. Justo José de Urquiza y Pasaje de uso público, y mide 3.49 m. de frente Oeste; por 8.17 m. de fondo en el costado Este; 17.32m. en su frente y costado Norte y 11.77 m. en su frente y costado Sur; lo que forma una superficie polígono ABCDEA de 126.94 m², lindando al Oeste: Gral. 1.1. de Urquiza; al Este: lote 35 de la manzana 7430; al Norte: lote 38 y 39 de la manzana 7430 y al Sur: Pasaje de uso Público. La ochava mide 4.72 m. en cada uno de sus catetos por 7 m. de la hipotenusa, lo que forma una superficie de 11.14 m².- Santa Fe, Octubre. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez - Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

\$ 45 409548 Nov. 29 Dic. 3

El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos COLOMBO, KARINA ALEJANDRA s/Quiebra; CUIJ 21-02007338-9, con fecha 04 de Octubre de 2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de Karina Alejandra Colombo, DNI 25.910.159, soltera, docente, con domicilio real en Necochea 6470 de la ciudad de Santa Fe y con

domicilio legal en calle Primera Junta 4106 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de Diciembre de 2019 inclusive. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 26 de Febrero de 2020 y 14 de mayo de 2020 respectivamente. Publíquense edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria Dra. María Ester Noé de Ferro.

S/C 409578 Nov. 29 Dic. 5

Autos: CORONEL, HÉCTOR HUGO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-01998672-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: ochenta y un mil setenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 81.079,99.-) más el 10% aportes; Honorarios abogado del fallido: Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 34.748,56.-) más el 13% de aportes. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 409572 Nov. 29 Dic. 2

Se hace saber que en los autos: ZEBALLOS, YONATAN JOSÉ y Otros c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. CUIJ N° 21-01990242-8), del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente: Por promovida demanda de prescripción adquisitiva en relación al inmueble denunciado en autos (como lote N° 1, partida impuesto inmobiliario N° 05-03-00-022402/0000-2). A los fines de determinar contra quien se dirige la demanda, ofíciase al Registro General a los fines de que remita copia certificada del asiento registral de mención en los términos peticionados. Asimismo, acompáñese el original de la escritura cuya copia luce a fs. 19/21 a los fines de su certificación por la Actuaría. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica Gisela Toloza. Secretaria. Juez a/c.. Otro proveído: "Santa Fe, 09 de Octubre de 2019 Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 23/11/17 (fs. 32); hágase saber que la presente demanda se dirige contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calchines, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención (art. 24 de la Ley 14.159, modificada por Dec. Ley 5756/58). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96, Acta N° 3. Imprímase a la presente el trámite de Juicio Ordinario (art. 387 del C.P.C.C.). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CC -última parte- ordenase la inscripción como litigioso del inmueble objeto de autos. Ofíciase a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza. Secretaria. Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

§ 45 409605 Nov. 29 Dic. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados ASSELBORN MARIELA GUADALUPE s/Quiebra, CUIJ Nº 21-00833892-9 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ n° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 63.782.88; y apoderados del fallido Dra Silvia P. Sejas de Vidolini \$ 21.868.41 y Dra, María Clara Tálame \$ 5.470.00. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 409658 Nov. 29 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RÍOS, EMILCE MARÍA y Otro c/LLARI, EUDILIO PEDRO PASCUAL y Otra s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-02015996-8, año: 2.019), se ha ordenado publicar por edicto el siguiente proveído: "Santa Fe, 7 de noviembre de 2.019. Por iniciada formal demanda de prescripción adquisitiva que tramitará según las normas del proceso ordinario (art. 398 CPCC). Cítese v emplácese a Eudilio Pedro Pascual llari y Dora Rafaela Bal por el plazo de lev v conforme art. 597 CPCC. a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bala apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC)... Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justida y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851... Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés comprometido. Notifíquese.- Fdo.. Fdo.: DR. Pablo C. Silvestrini: Secretario.- Dr. Carlos Federico Marcolin: Juez. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2.019. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

§ 45 409600 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: CAMIÑA, MARCELO FABIÁN s/Quiebra (CUIJ 21-01996523-3), a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales.: C.P.N. Luis A. Malanchino: \$ 73.709,09 - Dr. Fernando Enrique Berlanga \$ 31.589,61. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 409661 Nov. 29 Dic. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: STEGMAYER, RENE BERNARDO s/Usucapión, CUIJ 21-01972872-9 año 2016 que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que se ha dictado el decreto que dice: Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Declárese rebelde a la demandada. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Dr. Claudia Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. Ramos, Prosecretaria.

§ 33 409555 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CEPRI SA S.A. c/BERTONCELLO, ODILA PALMIRA y Otros s/Usucapión, Expte. CUIJ N° 21-02010607-4, que tramitan por ante ese Juzgado, se cita y emplaza a los titulares dominiales y/o responsables de los inmuebles ubicados en la Localidad de Monte Vera, Zona Rural- Dpto. La Capital, inscriptos en el registro general de la propiedad así: Tomo 552 P, F 1057 N° 16474 Fecha 19/03/1993; Tomo 755 P.; F° 3325, No 76502, fecha 05/08/2010 y Tomo 684 P., F° 3395, N° 70432 Fecha 26/07/2005, todos Dpto. La Capital, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 28 de Mayo de 2019 Por promovida Demanda de Prescripción Adquisitiva contra... y/o titular dominial y/o responsable de los inmuebles... Cíteselos por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. María Ester Noé de Ferro Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann Juez. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 409483 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LAZZARINI, NATALIA s/Cobro de pesos" que tramitan por Expediente Número 21-15787405-2 ante el Juzgado arriba indicado, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de febrero de 2018. Y Vistos:...; Resulta:...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la demandada a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, el capital reclamado (\$ 23.303,55), más sus intereses, en la forma expuesta en los considerandos precedentes desde la mora y hasta el momento de su efectivo pago e I.V.A. sobre los rubros gravados si correspondiere. Costas a la demandada. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Fdo.: Dra. Bonavía (Secretaria) - Dr. Formentini (Juez). Y otro decreto: "Santa Fe, 09 de Octubre de 2019. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 73, cítese y emplácese a la accionada por edictos, publíquense los mismos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Bonavía (Secretaria) - Dr. Formentini (Juez). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Padula, Prosecretaria.

§ 33 409567 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. José Ignacio Lizasoain, se hace saber que en los autos caratulados: DI RUSSO, LEILA ROSANA c/ZANON, MARIO LUIS y Otros s/Escrituración (CUIJ 21-01985396-6), de trámite por ante en dicho Juzgado, el Sr. Juez, en lo pertinente, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 25 de setiembre de 2019. Autos y Vistos: ...- Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de escrituración promovida, cedenando a Mario Luis Zanoni y Roberto Daniel Pistoni, en su calidad de fiduciarios del Fideicomiso Macro I, a otorgar a la actora, dentro de los ciento veinte días de quedar firme este decisorio, la escritura traslativa de dominio de las unidades objeto de las presentes y el reglamento de copropiedad bajo el régimen de la Ley 13.512, bajo apercibimientos de que si así no lo hacen la otorgará el suscripto en su nombre, si no resultare de cumplimiento imposible. 2) Impone las costas a los demandados. 3) Diferir la regulación de honorarios para cuando se determine la base regulatoria. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez), Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Otra resolución: Santa Fe, 23 de octubre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la sentencia del 25 de setiembre de 2019, protocolizada bajo Nº 736; Fº 392; Tº 37 (fs. 261/268), en el sentido indicado. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez), Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 409596 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia De Circuito Nº 2 de la ciudad de Santa Fe en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SASSO S.A. s/Apremios fiscales municipales Expediente CUIJ Nº 21-01978850-1, se cita, llama y emplaza a Sasso SA para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Teresita J. Bonavia, Secretaria - Dr. Dante Formentini, Juez. Santa Fe, 23 de Octubre de 2019. Dra. Padula, Prosecretaria.

S/C 409615 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA, MARÍA DE LOS ANGELES s/Quiebras - Expte. CUIJ Nº 21-02001979-1, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo: Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019.

S/C 409639 Nov. 29 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe mediante Resolución No 779, Libro 42, Folio 101, de fecha 06/11/2019, se ha resuelto declarar en Concurso Preventivo al Sr. Juan Rufino Barro, DNI N° 30.185.014, con domicilio real en Iturraspe y Terraplén s/n. Barrio Barranquitas, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y domicilio legal constituido en Pasaje Zorrilla 2971 de la ciudad de Santa Fe, asimismo se ha dispuesto: Señalar al día 13.11.2019 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo del síndico. Habiendo resultado sorteado el CPN Héctor González, con domicilio en calle 25 de Mayo 3407 de esta ciudad, quien aún no ha aceptado el cargo. Así también se ha dejado hasta el día 04.02.2020 inclusive, para que los acreedores presenten su pedido de. Se fijaron los días 19.03.2020 y 08.05.2020, inclusive como fechas en las cuales deberá el síndico deberá presentar el informe individual y general respectivamente. Se fijó el día 21.08.2020, inclusive, como fecha hasta la cual podrá hacerse pública la propuesta de acuerdo. Se designó el día 11.09.2020, inclusive, como fecha para que tenga lugar la Junta Informativa, a las 9 horas. Se fijó el día 18.09.2020, inclusive como fecha de vencimiento de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 409652 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOLIS, MARIEL ROSANA s/Solicitud propia quiebra; (CUJ 21-02015591-1) se ha declarado en fecha 22/11/2019 la quiebra de Mariel Rosana Solis, D.N.I. 23.359.414, mayor de edad, empleada, apellido materno Mazza, domiciliada realmente en calle Crespo 3143 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenabar 3066, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 11/12/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/02/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 409608 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nom. Santa Fe y para los autos BANCO MACRO S.A. c/ROMERO, MARIELA PAULA s/Ejecutivo; Expte. N° 1107 - año 2010 el señor Juez ha ordenado: Santa Fe, 07 de Noviembre de 2016. Agréguese los edictos acompañados, previa certificación por si Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

§ 33 409587 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: WEXLER MARTÍN c/NUÑEZ ESTELA MARIS s/Apremio por cobro de Honorarios (Expte. N° 21-0199909546) se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 03 de septiembre de 2019. De manifiesto la liquidación practicada a fs. 37, por el término de ley...Notifíquese. (Jueza: Dra. María Romina Kilgelmann. (Secretaria: Dra. María Ester Noé de Ferro). Se transcribe sintéticamente la liquidación de gastos de fs. 37: \$ 9318,10 + \$ 6400 + 13% s/aportes+ intereses. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 409603 Nov. 29 Dic. 3

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZABALA, JUANA ANTONIA s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01965729-6), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de septiembre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN María Dolores Barissi en la suma de \$ 73.709,09. 2°) Regular los honorarios del Dr. Gabriel Darío Trullet en la suma de 4 31.589,61. 3°)9 Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pablo Silvestrini, (Secretario);Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 21 de octubre de 2019. Por evacuadas las vistas ordenadas. Por presentado reformulación de proyecto de distribución a tenor de lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Póngase de manifiesto por el termino de Ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 08 de noviembre de 2019.

S/C 409663 Nov. 29 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CALDERA, MANUEL ALEJANDRO s/Solicitud de Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02009230-8, en fecha 12 de Noviembre de 2019 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 18 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 4 de Marzo de 2020 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designese el 3 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 22 de Mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. Carlos F Marcolín, (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini, (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Questa Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522.

S/C 409636 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados MARION, MARÍA LAURA s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-02014676-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Noviembre 14 de 2019. Autos y Vistos ... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de María Laura Marion, argentina, mayor de edad, DNI: 27.967.540, empleada, domiciliada realmente en calle Segundo Pasaje Braille 2468 y constituyendo domicilio legal en calle Juan de Garay 2448 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.10. Designar el día 21/11/19 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 10/02/20 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).12- Señalar el día 27/03/20 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 14/05/20 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la API (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta Fe, Noviembre 21 de 2019. Habiéndose realizado sorteo un sindico bolilla correspondiente al CPN Héctor González con domicilio en calle 25 de Mayo 3407. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez, (Juez). Dra. Alfonsina Pacor, (Secretaria).

S/C 409606 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, se hace saber que en los autos caratulados MORI SILVIA ROSA MILAGROS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01999329-6), se ha

dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Octubre de 2019. 1) Regular los honorarios de la CPN, Marcela Beatriz Maldonado en la suma de \$ 73.709,09. 2) Regular los honorarios de los Dres. Antonio Luis García y Patricio Manuel Prono en la suma de \$ 31.589,61, en conjunto y proporción de ley. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. El Proyecto de Distribución readecuado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 50,00; Honorarios CPN Marcela Maldonado en la suma de \$ 45.203,25; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de S 4.520,32; Honorarios a el Dr. Antonio Luis García la suma de S 9.327,65; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 1.212,60; Honorarios a el Dr. Patricio Manuel Prono la suma de \$ 9.327,65; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 1.212,59; Nuevo Banco de Santa Fe SA la suma de \$ 947,12.

S/C 409543 Nov. 29 Dic. 2

Por disposición del Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRÍGUEZ, DIEGO DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-02015024-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Diego Daniel Rodríguez, DNI 27.480.817, argentino, mayor de edad, casada, empleado, domiciliado realmente en calle 12 de Infantería 3846 Depto 1 y legal en Gobernador Crespo N° 3350 piso cuarto, Depto B ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 6/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23/03/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8/05/2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio Fdo.: Lucio Alfredo Palacios, Juez a cargo. Marina A. Borsotti, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Prosecretaria.

S/C 409647 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juez a cargo de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LEIVA, NORBERTO RICARDO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-02013503-1), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Norberto Ricardo Leiva, DNI 27.793.444, argentino, de apellido materno Barraza, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Castelli 1375 y legal en Tucumán N° 2692 of. 2 PA ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un

Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 6/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23/03/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8/05/2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a cargo; Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Prosecretaria.

S/C 409646 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AGUIAR, HÉCTOR ALEJANDRO s/Quiebra; (Expte. N° 21-02015728-0) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Héctor Alejandro Aguiar, DNI 26.460.259, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en B° El Pozo, Edificio 7 Piso 9 Depto A y legal en Monseñor Vicente Zazpe N° 2476 Piso 2do. Oficina 22 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 6/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23/03/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8/05/2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a cargo; Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Prosecretaria.

S/C 409645 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: GAUNA, OMAR DARÍO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ N° 21-02015734-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de OMAR DARÍO GAUNA, de apellido materno Mendicini, DNI N° 13.012.794, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Sarmiento 1399 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2025 Piso 3, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar

que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LCQ. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (14/04/2020). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 20/11/19 a las 10:00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. 12) Fijar el día 05/02/2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 19/02/2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Verónica Toloza, Secretaria

S/C 409651 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil Circuito, Dra. María José Haquín de Berón, Secretaría Segunda de esta ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, en autos: NARGIELEWICZ, VÍCTOR MANUEL c/MAYDANA, ANA MARISA s/Juicio Ejecutivo”, CUIJ Nº 21- 02002024-2, se publica a los fines de notificar a la Sra. Ana Marisa Maydana, D.N.I. Nº 31.459.045, que en fecha 22/11/2018 se tuvo por entablada demanda ejecutiva tendiente al cobro de \$ 24.924,00 con más sus intereses y costas en su contra y que se la cita y emplaza para que dentro del término de tres (3) días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 7 de Octubre de 2019. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 33 409593 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: RIVAS, CRISTIAN ARIEL s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02016208-9 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cristian Ariel Rivas, D.N.I. Nº 27.680.309, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Brutos 2148, ciudad de Santo Tomé, y legalmente en calle San Jerónimo 3730 de esta ciudad (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 20/11/19 a las 10.00 hs.- Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- (...) 12) Fijar el día 04/02/20, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 18/02/20 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 17/03/20 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 21/04/20 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Gabriel Oscar Abad Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

S/C 409650 Nov. 29 Dic. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DE CECI BASKETBALL CLUB s/Quiebra (Expte. 1033/2008) - CUIJ 21-00987456-6, en Santa Fe, 15 de Abril de 2019 se ha decretado: Por presentado proyecto de distribución de fondos complementarios. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos conforme el art. 218 LCQ. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariana Nelli (secretaria) - Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez). Publicación sin cargo. Santa Fe, 15 de Mayo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 409653 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: EPES, OLGA SUSANA s/Pedido de quiebra CUIJ 21-02016338-8 se ha dispuesto: l).Declarar la quiebra de Olga Susana Epes, D.N.I. N° 6.385.753, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle AGUADO 2130, ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle San Martín 2337 2do. Piso Oficina 18 de esta ciudad. (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 20/11/19 a las 10.00 hs.- Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...). 12) Fijar el día 04/02/20, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...). 13) Fijar el día 18/02/20 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 17/03/20 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 21/04/20 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

S/C 409649 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia- en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: PLACIDO, MIGUEL ERNESTO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02015898-8 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Ernesto Placido, de apellido materno Ardiles, D.N.I. N° 26.822.621, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Casique Huascar 2220 de Laguna Paiva y legalmente en calle Lisandro de la Torre 3049 de esta ciudad. (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 20/11/19 a las 10.00 hs.- Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido -Municipalidad de Laguna Paiva- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 04/02/20, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 18/02/20 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día

17/03/20 como fecha hasta la cual el Sindico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 21/04/20 para la presentación del Informe General.- (...). Firmado: Dr. Gabriel Oscar Abad Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

S/C 409648 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ENRIQUE, DARÍO RAMÓN s/J. Ordinario (Expte. N° 120 Año 2017) CUIJ N° 21-23323535-8, que se tramitan por ante dicho tribunal se ha ordenado lo siguiente: Villa Ocampo, 05 de Abril de 2017. Por presentados, domiciliados, y en el carácter invocado, en mérito al poder acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de cobro de pesos por la suma de Pesos Veinte Mil Ciento dos con 55/00 (\$ 20.102,55) más intereses y costas, contra Darío Ramón Enrique, domiciliado donde se expresa. Cítese y emplácese a la accionada para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. Por efectuadas reservas. Téngase presente a los autorizados. Al punto 7): debidamente cumplimentado, agréguese. Notifique personal del Juzgado. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvana G. Vignatti - Jueza a/c - Dra. Nilda Nora Furrer -Secretaria Subrogante- Otro Decreto: Villa Ocampo, 04 de Junio de 2019. Como lo solicita, y atento a constancias de autos, cítese al demandado por edictos, autorizándose a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Luisina I. Zarza -Secretaria - Dr. Miguel E. Juárez - Juez. Villa Ocampo, 22 de Agosto de 2019. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 52,50 409563 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se hace saber a los Sres. Ysabel Quiroz y/o Isabel Quiroz y/o Ysabel Quiroz de González y/o Isabel Quiroz de González y/o sus herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto en el Registro General el 20/10/1923 T. 47 F° 222 No 21035, Sección Derechos y Acciones que se los ha declarado rebelde por haberse hechos efectivos los apercibimientos de ley en el juicio caratulado: CHUDY JORGE LUIS y Otros c/QUIROZ ISABEL y/o QUIROZ ISABEL y/o DE GONZÁLEZ QUIROZ YSABEL y/o DE GONZÁLEZ QUIROZ ISABEL y/o sus herederos y/o Q.R.J.R. s/Usucapión, CUIJ 21-23325115-9. Villa Ocampo, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 409551 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BAVERA LUIS RUBEN s/Sucesorio, CUIJ 21-26168834-1 Año 2019, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bavera Luis Rubén, DNI 7.891.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica, en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley N° 11.287. San Javier, 6 de Noviembre de 2019. Firma: Dra. Silvana D.

Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 409485 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adolfo Victorino Passerino DNI 06.237.422 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: PASSERINO, ADOLFO VICTORINO s/Sucesorio CUIJ: 21-26298940-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7-2-1996 acta N° 3). Esperanza (Sta Fe).

\$ 45 409473 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ACOSTA ESTHER ALIDA s/Sucesorio Expte. N° 48 Año 2019 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Acosta Esther Alida, DNI 2.635.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier, 11 de noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 409487 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, (Sta. Fe), se cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Juan Carlos Galizzi Documento de Identidad LE N° 6.223.703, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días en los autos: GALIZZI JUAN CARLOS s/Sucesorio Expte. N° 524 Año 2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo.: Dra. Gisela Gatti. Secretaria.

\$ 45 409546 Nov. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Adriana Lorena Benitez, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Ángel Alassia, DNI N° 7.879.821 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ALASSIA, MIGUEL ÁNGEL S/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-26185849-2, Año 2019 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67

CPCC modificado por ley 11.287. San Justo, 14 de Noviembre del 2019.

\$ 45 409514 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos GODONE, IRMA VICTORINA JOSEFINA s/Sucesorio CUIJ 21-02015474-5, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Godone, Irma Victorina Josefina DNI F 6.448.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, secretaria. Santa Fe a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

\$ 45 409576 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos: ROMANO, MARIO ADOLFO s/Sucesorio (Ots) CUIJ Nº 21-02003943-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Adolfo Romano, DNI Nº 16.605.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 13 noviembre de 2019.

\$ 45 409318 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, radicados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos Caratulados FEDRIGO, ROBERTO LUIS S/Sucesorio (21-02014535-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Luis Fedrigo, DNI 10.316.180, argentino, nacido en la Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Esquiú 2669 de la ciudad de Santa Fe, y fallecido en fecha 01/09/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en al BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409584 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de Santa Fe), Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: BARBOSA, RENE ADOLFO s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ Nº 21-02014340-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Rene

Adolfo Barbosa, DNI: 11.116.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, Santa Fe, 07 de Octubre de 2010. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409527 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CLEMENZ, MARÍA ROSA GUADALUPE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02015506-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Rosa Guadalupe Clemenz, D.N.I. N° 13.052.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409594 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial, de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: VARELA, CIRÍACO ALBERTO y Otros s/Sucesorio, CUIJ: 21-02010083-1 Año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rojas Elvira Esther D.N.I 6.112.280 y Varela, Ciríaco Alberto, D.N.I: 3.079.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409560 Nov. 29

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: MARTÍNEZ OMAR JUAN s/Sucesorio CUIJ: 21-02014324-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Omar Juan Martínez, DNI 7.883.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 09 de Septiembre de 2019. (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall de Tribunales. (...). Notifíquese. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409565 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación) en autos: IÑIGUEZ, ANGÉLICA MARÍA s/Sucesión Testamentaria; C.U.I.J. 21-02013834-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angélica María Iñiguez - D.N.I. 3.385.538, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409583 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos SCOZZINA, MARÍA ROSA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02015468-0, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Rosa Scozzina, D.N.I. M° 13.759.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409585 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe de la Quinta Nominación) en autos caratulados: SALINAS, IGNACIO RAMÓN s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02013844-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Salinas, Ignacio Ramón, DNI N.° 10.714.230 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409592 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos: PRONO, ANGEL FRANCISCO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02014410-3, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANGEL FRANCISCO PRONO, D.N.I. N° 6.209.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Claudia B. Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409586 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados: ALBRECHT, ATILIO AUGUSTO s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-02011432-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Albrecht, Atilio Augusto, D.N.I. 11.043.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) 20 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409609 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ra. nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BACIGALUPO JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ. N° 21-02015030-8; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Bacigalupo, DNI. 7.890.622 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409575 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GIL, CARMEN FRANCISCA LUISA s/Sucesorio (O.P.S.), CUIJ N° 21-02015553-9, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen Francisca Luisa Gil, L.C. 6.030.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) Santa Fe, 14 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409633 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DUTRUEL, NICOLAS ANDRES s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02008243-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Andrés Dutruel - D.N.I. N° 39.629.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

S/C 409550 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, registrado bajo Expte. CUIJ. N° 21-01996898-4 - CARRANZA RUBÉN ANÍBAL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carranza, Rubén Aníbal, D.N.I N° 17.222.541, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2019. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 409552 Nov. 29 Dic. 5

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 53/2015 - AMWEG, WALDO G. c/ROMANO, WALTER J. s/Ejecutivo, se hace saber al demandado, Sr. Walter Javier Romano que en fecha 27 de julio de 2016 se lo ha declarado rebelde. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

§ 33 409309 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Tostado, Provincia de Santa Fe, Dra. Hayde María Regonat, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Nolberto Oscar García, D.N.I. 12.261.944, para qué en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin dentro del ámbito del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte.: CUIJ 21-26210929-9). Tostado, 12 de Noviembre de 2019. Tostado, 12 de Noviembre de 2019. Dr. Heriberto Ferrero, Secretario A/C.

§ 45 409326 Nov. 29 Dic. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en Avenida Alberdi 1155 - Piso 2° de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: DRUVETTA, NILDA JUSTINA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-26259405-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nilda Justina Druvetta, DNI N° 859.326, con último domicilio en calle Ctda. Salta N° 1248 de El Trébol (Santa Fe), fallecida en la ciudad de El Trébol (Santa Fe) el día 17 de agosto de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Oregioni, Secretaria.

\$ 190,80 409626 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TORRES, CARMEN AURORA s/Sucesorio; Expte. N° 263/17, CUIJ ?21-26254346-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Torres, Carmen Aurora, LC N.° 2.451.854; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 28 de Octubre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 409579 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: GIORDA, NELSO MIGUEL s/Sucesorio (Expte. N° 1170 - Año 2017 / CUIJ 21-26255853-0), se cita, llama y emplaza a los herederos; acreedores y legatarios del causante NELSO MIGUEL GIORDA, D.N.I. N° M6.292.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 28 de octubre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 409580 Nov. 29 Dic. 5

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 10 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres en los autos caratulados: VILLARREAL, ALAN EMANUEL c/RAMALLO, VERÓNICA ANTONELA s/Cuidado personal unilateral (CUIJ: 21-17427531-6) se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 03 de octubre de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a la Sra. Verónica Antonela Ramallo. Como lo solicita, líbrese mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia, con facultades de ley, a fines de que se constituya en el domicilio denunciado y proceda a realizar la medida solicitada. Notifíquese. Fdo. Ora. Viviana Gorosito Palacios (Abogada - Secretaria) - Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Ceres, 26 de Octubre de 2019. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

S/C 409241 Nov. 29 Dic. 5

En los autos caratulados: MUHN, CARLOS AGUSTÍN s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17428017-4- que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Cátela, Secretaria Dra. Viviana Gorosito Palacios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Carlos Agustín Muhn, L.E. N° 6.408.002, quien falleciera en Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 8 de julio de 1.999, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL tres veces en cinco días. Ceres, 7 de Noviembre de 2.019. Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 409569 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge Da Silva Cátela, Unica Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Gorosito, dictada en autos caratulados: BOTTO, ALBERTO ANTONIO s/Sucesorio, CUIJ 21-17428077-8, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes del Sr. Alberto Antonio Botto, DNI N° 6.293.088, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 409623 Nov. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 10, Secretaría a cargo del Dr. Leandro C. Buzzani, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDIETA, ALICIA ESTHER c/IRIARTE, JUAN BERNARDO s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 467 - año 2.018), se ha declarado rebeldes al accionado Iriarte, Juan Bernardo con último domicilio en calle Lavaisse N° 2238, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y sus sucesores, herederos y/o legatarios, por no haber comparecido. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario.

§ 33 409632 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral (Distrito ?10) de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Sosa, Abel José (DNI. M 6.304.734) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 54 Año 2019 SOSA, ABEL JOSÉ s/Declaratoria de herederos, sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de la Dra. Andrea Grisolia debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dra. Graciela V. Gutscher - Jueza - Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. San Cristóbal, 5 de Noviembre de 2019. Dr. Buzzani, Secretario.

§ 45 409328 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en autos caratulados: MEDINA, ALFREDO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-26139100-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante don Alfredo Enrique Medina, argentino, mayor de edad, estado civil casado, fallecido el día 23 de junio de 2019 en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° M8.322.851, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2019. Dr. Buzzani, Secretario.

§ 45 409625 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en autos caratulados: CARRIZO, VILMA NOEMÍ s/Declaratoria de herederos; (Expte. 443 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores,

legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante doña Vilma Noemí Carrizo, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, fallecida el día 11 de junio de 2017 en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F1.783.893, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2019. Dr. Buzzani, Secretario.

§ 45 409621 Nov. 29

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera (SF) - Primera Nominación - se hace saber que en los autos caratulados: GARCÍA, LUIS ARGENTINO c/VERGARA, ANGEL s/Prescripción adquisitiva, CUIJ 21-25212747-7, se ha decretado lo siguiente: Vera, 11 de Octubre de 2019: Como lo solicita, declárese rebelde al demandado en autos Sr. ANGEL VERGARA. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 14 de Noviembre de 2019.

§ 33 409562 Nov. 29

Por disposición del Señor. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, Provincia, de Santa Fe - Distrito Judicial N° 13, sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: TABA, JORGE HORACIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ. N° 21-25275829-9, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Vera, 23 de septiembre de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder que acompaña, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada esta gestión tendiente a lograr la declaratoria de herederos del Sr. Jorge Horacio Faba. Cítese y emplácese a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese los informes previstos por las Leyes 8744, 3456 y 5110. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados Louteiro, Mehauod, Toum y/o Villar. Notifíquese - FDO.: Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria. Vera, 10 de Octubre de 2019. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 409559 Nov. 29

Por disposición del Señora Jueza del Juzg. Civil. Com. y Lab. 1ra. Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CAPPELLO PEDRO PABLO s/Declaratoria de herederos (Expte. 21-25275788-8), que tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, Cappello Pedro Pablo para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos, publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 6 de Noviembre de 2019.

\$ 33 409561 Nov. 29
